

**Al contestar refiérase
al oficio N° 01638**

15 de febrero, 2023
DFOE-CAP-0119

Máster
Javier Sancho Guevara
Presidente de la Junta Directiva
INS VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
jsanchog@grupoins.com

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del INS Valores Puestos de Bolsa, S.A.

En atención a su oficio N° INOVA-JD-001-2023 del 31 de enero de 2023, mediante el cual solicita a la Contraloría General la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del puesto de auditor interno de INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. y su respectiva nómina de elegibles, para efectos de nombrar un profesional en dicha plaza por tiempo indefinido, se le comunica que la Contraloría General resuelve: **APROBAR** el citado proceso concursal y la nómina, conforme a lo detallado a continuación:

I. NORMATIVA APLICABLE

Conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y el punto 2.3 de los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”*, corresponde a la Contraloría General la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno a partir de la nómina seleccionada por esa Administración. Con fundamento en ese marco jurídico, el análisis realizado se enfoca en la verificación de la legalidad y razonabilidad del concurso público, así como en el cumplimiento de lo establecido en el punto 2.3 de los citados Lineamientos.

En consecuencia, la gestión de aprobación por parte de la Contraloría General, se fundamenta en la información contenida en las certificaciones que se aportan, así como en la documentación contenida en el expediente administrativo, el cual debe permanecer bajo custodia de la Administración que realiza el concurso, incluso después de finalizado el nombramiento. Se aclara además, que la valoración de la idoneidad de la persona aspirante al puesto de auditor interno, corresponde exclusivamente a la Administración y no al Órgano Contralor. Lo anterior sin perjuicio de las competencias de fiscalización posterior.

II. DETALLE DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS

Las certificaciones aportadas y que sirven de respaldo para demostrar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada normativa, se encuentran suscritas por Lic. Gustavo Rodríguez Conejo, Jefe del Departamento de Talento Humano de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. De esas certificaciones, se obtienen las siguientes conclusiones:

DFOE-CAP-0119

2

15 de febrero, 2023

1. Que la plaza se encuentra vacante y sin impedimento para ser ocupada, y que en caso de hacer la designación correspondiente, la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.
2. Que el Manual del Perfil de Puestos y Funciones de INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. incluye las funciones y los requisitos para el cargo de auditor interno, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.
3. Que el candidato que integra la nómina de la cual se pretende nombrar, cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y la normativa jurídica vigente.
4. Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución.
5. Que la selección del candidato integrante de la nómina se efectuó al tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para ese fin.
6. Que el candidato integrante de la nómina seleccionada no tiene impedimento alguno para ser designado en dicho cargo, según la verificación realizada por el Departamento de Talento Humano.
7. Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los participantes en dicho proceso.
8. Que el resultado del concurso y la conformación de la nómina han sido debidamente notificados a los participantes.
9. Que en el concurso público CIE-INSVA-002-2022 Auditor Interno INS Valores Puesto de Bolsa, no se presentaron impugnaciones.

III. APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y LA NÓMINA DEL CONCURSO

Con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el artículo 31 de la Ley N° 8292 y los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República”*, la Contraloría General resuelve: **APROBAR** el proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno realizado por el INS Valores Puesto de Bolsa, S.A y la nómina resultante del concurso en comentario compuesta por Luis Roberto Parajeles Jiménez, cédula: 02-0577-0173.

En consecuencia, se autoriza a la Junta Directiva para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del recibo de este oficio, proceda a nombrar al auditor interno, de la nómina aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3.12 de los Lineamientos referidos, es obligación de la institución comunicar al Área de Fiscalización el nombramiento efectuado, a más tardar el **primer día hábil** del inicio de funciones; detallando los siguientes aspectos:

1. Nombre completo, número de cédula y título académico de la persona seleccionada.
2. Dirección de correo electrónico, jornada laboral (tiempo completo – medio tiempo) y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.
3. Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.

DFOE-CAP-0119

3

15 de febrero, 2023

4. Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
5. Número telefónico y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.

Finalmente, es importante indicar a la Administración gestionante que, según lo establecido en el punto 2.3.13 de los Lineamientos citados supra, el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno estará sujeto al periodo de prueba que regule la normativa interna de la Institución, que en lo relativo a este efecto, debe ser congruente con lo aplicable a otros funcionarios y funcionarias dependientes directamente del jerarca, lo cual debe ser indicado en el acuerdo de nombramiento.

Atentamente,



M.Sc. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área

Licda. Adriana Campos Chavarría
Fiscalizadora Asociada

ncs

Ce: Lic. Gustavo Rodríguez Conejo, Jefe, Departamento de Talento Humano, INS Valores Puestos de Bolsa, grodriguez@insvalores.com
Sra. Natalia León Ocampo, Secretaria de Gerencia, INS Valores Puestos de Bolsa, nleon@insvalores.com

Ni: 2460 (2023)
G: 2023001004-3